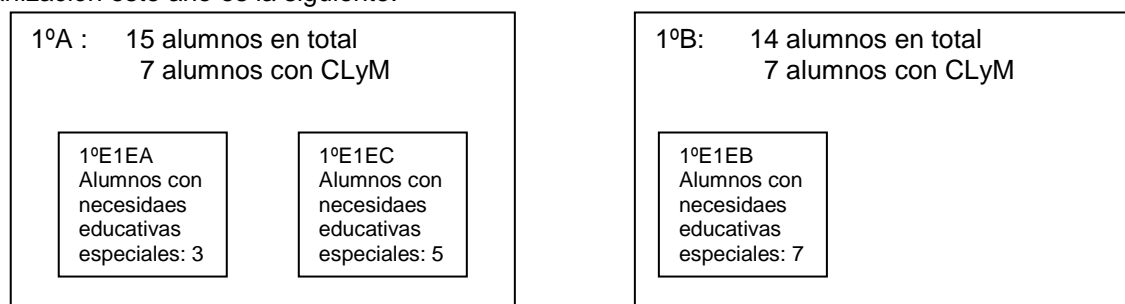


ADAPTACIONES CURRICULARES

Adaptación curricular de grupo en 1º ESO

- El Programa de Adaptación Curricular en Grupo es una medida excepcional de atención a la diversidad dirigida al alumnado que tiene dificultades de adaptación a la actividad escolar. Son alumnos que entran en algunos de los siguientes apartados:
 - repiten 1º y es difícil su desarrollo educativo en el grupo ordinario.
 - presentan en su expediente académico de primaria suspensos en materias básicas
 - vienen recibiendo desde primaria apoyos significativos.
- Son alumnos que presentan:
 - o Dificultades de adaptación a la actividad del trabajo en el aula.
 - o Déficits en la autorregulación: se refiere al alumnado con déficits de atención y concentración, desorganización, nerviosismo, impulsividad, ansiedad..., que no suele plantear una problemática conductual grave, pero que interfiere con frecuencia en el normal desarrollo de la clase (hablando, levantándose, interrumpiendo, etc.).
 - o Inhibición comportamental: caracterizada por una desmotivación evidente, apatía, actitud de pasividad. A pesar de que asisten regularmente a clase, se trata del alumnado que suele pasar desapercibido, no interfiere, pero no trabaja ni participa, no aporta materiales o no hace uso de él. En la base de esta actitud suele haber una incapacidad para seguir el ritmo ordinario de las clases.
 - o Retraso escolar manifestado en la repetición del primer curso, pero que presentan serias dificultades en las áreas y contenidos más instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas (expresión y comprensión lectora y escrita, cálculo y razonamiento matemático). Estas deficiencias se traducen en un desfase generalizado en el resto de áreas.

La organización este año es la siguiente:



- Los subgrupos de alumnos con necesidades educativas especiales, van a recibir apoyos en Matemáticas, Lengua, Inglés, Geografía y Ciencias Naturales
- Los alumnos de 1ºA y 1ºB restantes (7+7) se unirán en las mismas materias para recibir una adaptación de las materias a su nivel
- En el resto de materias, los grupos 1ºA y 1ºB funcionan sin subgrupos.(Ed.Física, Tecnología, Plástica y Tutoría)

Adaptación curricular de grupo en 2º ESO

- El Programa de Adaptación Curricular en Grupo es una medida excepcional de atención a la diversidad dirigida al alumnado que cumpla 14 ó 15 años en el año natural en que se inicia el curso académico y que presenta serias dificultades de adaptación a la actividad escolar, manifiesta graves desajustes de comportamiento en este ámbito, acumula un retraso escolar que hace muy difícil su desarrollo educativo en el grupo ordinario o que corre un grave riesgo de abandono del sistema escolar.
- Consiste en una reducción muy considerable de profesores, que asumen la docencia de ámbitos y una reducción de ratio en el grupo, que queda constituido con un máximo de 15 alumnos cuando trabajan en el mismo. Las clases de Música, Educación Física, en su caso el Inglés, y Religión-Alternativa se llevan a cabo en dos grupos de referencia de 2º de ESO, (A y B).
- El currículo adaptado del alumnado que sigue este programa tiene la siguiente estructura:

Ámbito científico (matemáticas y ciencias naturales)	7h	En grupo específico
Ámbito lingüístico y social (lengua y ciencias sociales)	8h	
Refuerzo instrumental básico de Matemáticas y Lengua	2h	
Tutoría	1h	

Música	3h	En grupo general
Educación Física	2h	
Taller de inglés (Agrupamiento flexible)	4h	
Religión/S.C.R.	2h	
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	1h	

- Incorporamos al programa a aquellos alumnos que presentan:
 - o Dificultades de adaptación a la actividad del trabajo en el aula.
 - o Déficits en la autorregulación: se refiere al alumnado con déficits de atención y concentración, desorganización, nerviosismo, impulsividad, ansiedad..., que no suele plantear una problemática conductual grave, pero que interfiere con frecuencia en el normal desarrollo de la clase (hablando, levantándose, interrumpiendo, etc.).
 - o Inhibición comportamental: caracterizada por una desmotivación evidente, apatía, actitud de pasividad, y “pasotismo”. A pesar de que asisten regularmente a clase, se trata del alumnado que suele pasar desapercibido, no interfiere, pero no trabaja ni participa, no aporta materiales o no hace uso de él. En la base de esta actitud suele haber una incapacidad para seguir el ritmo ordinario de las clases.
 - o Retraso escolar acumulado: alumnos que presentan un retraso escolar significativo, especialmente en las áreas y contenidos más instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas (expresión y comprensión lectora y escrita, cálculo y razonamiento matemático). Estas deficiencias se traducen en un desfase generalizado en el resto de áreas. Sin embargo, este retraso no es tan insalvable que les impida la posibilidad de obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, a través de esta medida, para su posterior inclusión en un programa de diversificación curricular o escolarización ordinaria.
- En todos los casos se debe valorar que la inclusión en el programa supone la última oportunidad de “rescatar” al alumno desde el punto de vista escolar y/o personal, ya que la simple repetición o promoción automática de curso y su inclusión en un grupo ordinario agravaría o, en el mejor de los casos, mantendría su situación de fracaso e inadaptación escolar.
- Se debe tener en cuenta que la medida no está dirigida al alumnado con graves alteraciones de comportamiento, cuya respuesta educativa se situaría en la de las medidas educativas especiales. Sin embargo, sí pueden incluirse aquellos alumnos con una problemática conductual menos grave, caracterizada por actitudes de falta de colaboración e incluso cierta hostilidad hacia las propuestas del profesor, actitud negativa hacia los aprendizajes, participación en conflictos con compañeros, y, en general, una inadaptación a las normas de convivencia del aula.

